



PRESIDENTA DEL INE DEBE SER MUJER

Los diputados no tienen aún respuesta a ordenamiento del TEPJF

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@glmm.com.mx

La Cámara de Diputados aún no tiene una respuesta a la resolución de que la futura presidencia del INE deberá recaer en una mujer, tomada el miércoles por mayoría en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La sentencia volvió a abrir ayer el debate de si las consejeras ahora en funciones podrían participar o no en la selección del relevo de Lorenzo Córdova.

Mientras la consejera Carla Humphrey hizo pública a

nivel de medio de comunicación su expectativa a ser considerada para esa responsabilidad, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en San Lázaro, el morenista Ignacio Mier Velasco, dijo carecer de una postura sobre el derecho que tendrían los actuales integrantes del Consejo General del INE de aspirar a ese cargo.

La sentencia del TEPJF se sustenta en el principio constitucional de la paridad que debe aplicarse en todos los organismos autónomos del Estado y en el hecho de que el árbitro electoral no ha contado con una presidenta mujer.

El análisis de esa resolución y el diseño de una nueva convocatoria para que la quinteta de finalistas correspondiente al género femenino se convirtió incluso en la causa que oficialmente se dio para suspender la sesión ordinaria prevista para ayer.

Previamente, el diputado dijo que aún no podía opinar porque apenas conocerían el contenido de la sentencia. Consideró esperable que alguna de las consejeras en funciones pueda interponer algún recurso para ser considerada.

Sin embargo, el también coordinador de la bancada de Morena, recordó el caso de la

fallida ampliación de mandato del ministro Arturo Zaldívar en la presidencia de la Suprema Corte, por ser inconstitucional, para plantear que en el caso del INE también podría aplicarse esa conclusión.

“No queremos pronunciarnos hasta que tanto el área jurídica de la Cámara de Diputados como de la Mesa Directiva y el propio equipo técnico jurídico de los grupos parlamentarios y de las comisiones tengamos conocimiento puntual sobre la sentencia, en qué términos viene y a quién está dirigida”, afirmó Mier.

“Les quiero dejar mosca en la oreja. ¿Recuerdan ustedes



Foto: Mateo Reyes



No queremos pronunciarnos hasta que tengamos conocimiento puntual sobre la sentencia.”

IGNACIO MIER

PRESIDENTE DE LA JUCOPO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

el artículo décimo tercero de la ley que reglamenta la reforma al Poder Judicial? ¿Lo recuerdan? ¿Cuál fuera el gran debate? Que se le iba ampliar el periodo, no como ministro de la Corte, sino como presidente de la Corte, al ministro Zaldívar, y dijeron que no, que era inconstitucional.

“Los actuales consejeros fueron electos por nueve años, esta convocatoria es por otros nueve años, se les ampliaría dos años más, ¿es constitucional? Entonces, por eso les digo”, ironizó.

“Si consideran aquellos que son consejeros, que conociendo la ley, siendo, si ellos pueden o no violentar la Constitución y la ley. Eso lo tienen que litigar, yo no me voy a pronunciar”, insistió.